



CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PRUEBAS LIBRES DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE AUTOMOCIÓN.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación que se seguirán serán los que vienen recogidos en el ***Decreto 105 / 2009, de 04 / 08 / 2009, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico o Técnica Superior en Automoción, en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.***

NORMAS GENERALES A TENER EN CUENTA POR LOS ASPIRANTES

- El aspirante deberá llegar al centro 15 minutos antes de la hora fijada para el comienzo de la primera prueba.
- El aspirante deberá identificarse con su documento nacional de identidad o pasaporte ante el tribunal. De no presentar el aspirante su documento nacional de identidad o pasaporte no se le permitirá presentarse a las pruebas.
- El aspirante no podrá abandonar el centro hasta que no hayan pasado 15 minutos desde el comienzo de la prueba que deba realizar.
- Durante el desarrollo del examen de ambas pruebas está prohibido el uso de cualquier dispositivo electrónico (móvil, Tablet...). El móvil deberá estar apagado durante el desarrollo del examen y el aspirante lo dejará donde le indique el tribunal.
- Queda totalmente prohibido al aspirante el uso de medios tecnológicos o de cualquier otro tipo para copiar en los exámenes de ambas pruebas. De observarlo el tribunal supondrá la retirada y la suspensión de la prueba y del examen.
- Para aprobar se deben superar las 2 pruebas. El hecho de suspender alguna de ellas, o ambas, supondrá el suspenso del examen.



- El aspirante no podrá ir al baño durante la realización de las pruebas.
- Para la realización de la prueba práctica en el taller, el aspirante deberá disponer de ropa de trabajo adecuada (mono o bata), de carácter obligatorio y todos aquellos EPI's que considere necesarios para la realización de los trabajos.
- En caso de que el profesor considere que el aspirante no cumple con los conocimientos mínimos en materia de seguridad para afrontar la prueba práctica, dicha prueba se suspenderá para preservar la integridad física del aspirante, así como la conservación de las instalaciones del centro.
- El aspirante realizará el/los examen/es con bolígrafo de color azul. Queda totalmente prohibido el uso del corrector en el examen. De utilizarlo el aspirante supondrá el suspenso del examen.
- La letra en los exámenes deberá ser legible para poder proceder posteriormente a su evaluación y calificación.
- Cualquier cálculo que deba hacer el aspirante durante el examen deberá ser desarrollado y quedar reflejado en el mismo. No se permitirán valores finales sin un desarrollo previo del mismo, lo que supondría tener una calificación de 0 puntos de producirse este hecho.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

MÓDULO: 0291 SISTEMAS ELÉCTRICOS DE SEGURIDAD Y CONFORTABILIDAD

Fecha del examen: 12 – 05 - 2021

Hora: 8:15

Los participantes deberán de realizar dos pruebas:

Estas pruebas se realizarán según el calendario publicado, y constará de diferentes preguntas y supuestos prácticos relacionados con los contenidos del módulo de “**Sistemas Eléctricos de Seguridad y Confortabilidad**” indicados en el Decreto 105/2009, de 04/08/2009 de Castilla la Mancha.

PRUEBA 1: Desarrollo de un examen teórico-práctico (en aula)

- En supuestos de preguntas tipo test, el aspirante marcará la respuesta que considere correcta con un círculo totalmente cerrado sobre la opción que considere que es la correcta. Cualquier otra forma de marcar la respuesta que el aspirante considere correcta y no sea la descrita anteriormente (círculo completamente cerrado sobre la opción deseada) se considerará que dicha pregunta se ha dejado en blanco y no se ha respondido, no sumando ni restando ningún punto.
- Cada pregunta contestada incorrectamente tendrá una penalización del 50% del valor de una pregunta contestada correctamente (cada 2 mal resta 1 bien)
- Las preguntas no contestadas no sumarán ni restarán puntos.
- Sólo se permite un 20 % de preguntas sin contestar.
- En supuestos de preguntas con desarrollo y/o prácticos, el aspirante desarrollará la respuesta de forma clara y contestando a lo que se pide en el enunciado de las preguntas.
- La nota del examen de **la Prueba 1 se calificará de 0 a 10 puntos, y tendrá un valor del 60 % de la nota final del examen.**
- Para aprobar el examen de la Prueba 1, el aspirante deberá obtener como mínimo 5 puntos sobre 10. De obtener en la prueba 1 una nota inferior a 5 puntos sobre 10 el examen será considerado como suspenso.

Material necesario: bolígrafos de varios colores, calculadora científica, regla y transportador de ángulos.

PRUEBA 2: Desarrollo de una o varias pruebas prácticas (en taller)

- Cada supuesto práctico tendrá la misma calificación y la suma de la nota de todos ellos será de 10 puntos.
- Cada supuesto práctico realizado incorrectamente tendrá una nota de 0 puntos.
- Los supuestos prácticos no realizados por el aspirante obtendrán una nota de 0 puntos.

- **La nota del examen de la prueba 2 se calificará de 0 a 10 puntos y tendrá un valor del 40 % de la nota final del examen.** La nota final obtenida en la prueba 2 se sumará a la nota final obtenida en la prueba 1 y la suma de ambas será la nota final del examen.

- Para aprobar el examen de la Prueba 2, el aspirante deberá obtener como mínimo 5 puntos sobre 10. De obtener en la prueba 2 una nota inferior a 5 puntos sobre 10 el examen de dicha prueba teórico-práctica será considerado como suspenso.

NOTA IMPORTANTE: Si el aspirante suspende alguna de las dos pruebas (obtiene una puntuación inferior a 5 puntos en alguna de las dos pruebas) el examen se considerará suspenso.